



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC. 2006

RES.H.N° 1591-06

Expte. 5.071/06

VISTO:

La Res.H.N° 1546/06, por la cual se aprueba el Calendario Académico 2007 para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta la fecha de examen del Turno Febrero/Marzo de 2007, 2do. llamado;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 1546/06 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 1546/06, en el sentido de rectificar la fecha del segundo llamado de examen del Turno de Febrero/Marzo de 2007, donde dice: "...21/02/07 al 01/03/07, deberá decir "... 26/02/07 al 01/03/07...", tal como se aprobó el Calendario Académico 2007 en el Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER y remitir copia a Secretaria Académica, Coordinadores de Escuelas y Departamentos, Departamento Alumnos, Sedes Regionales Oran y Tartagal, Centro Unico de Estudiantes de Humanidades, publicar y Archivar.

484-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa